

Del 01/ene 24 Al 31/mar.24

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.
2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LSCG) se considera como base de registro el Momento Contable del Desagregado.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

MARIA GUADALUPE FLORES SANTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JESÚS MENDIETA GARCÍA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS